



ACACIAS
¡SITE Cumplimos!



**Alcaldía
de Acacías**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Diego Javier Fuentes García

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Secretario de Despacho: Ing. Diego Javier Fuentes García

La Secretaría de Planeación y Vivienda se permite presentar a continuación el informe de gestión correspondiente al cuatrienio 2016-2019, en lo referente a las áreas de su competencia y demás asuntos relacionados con defensa jurídica, inventario, archivo y personal.

1. POBLACIÓN ESTIMADA DESAGREGADA POR ÁREA TOTAL, CABECERA, CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO PARA EL AÑO 2018

CÓDIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
50006	ACACÍAS	88.023	67.906	20.117

2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “PARA VIVIR BIEN”

Con el fin de medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos trazados en su plan de desarrollo, se ha proyectado generar mediciones constantes desde la Secretaría de Planeación y Vivienda de manera que se puedan formular e implementar estrategias que permitan atender la totalidad de programas comprendidos en el plan de desarrollo.

En este orden, y tras realizar una revisión en conjunto con los Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Directivas del Instituto de Tránsito y Transporte (ITTA) y de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias (ESPA), se da lugar al presente informe cuyo contenido refleja un análisis detallado del cumplimiento de cada sector.

Así mismo, la Secretaría de Planeación y Vivienda ha realizado este seguimiento a través de solicitudes de información representadas por Circulares y Correos Electrónicos así como también de manera presencial en cada uno de los despachos. A esto se suma, el envío de información a cada uno de los actores y entidades solicitantes, tales como la Oficina de Control Interno, el Concejo Municipal, el Gobierno Nacional, entre otros.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

La administración municipal liderada por el señor Alcalde Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez, continúa adelantando las acciones pertinentes para dar el mayor cumplimiento a la hoja de ruta del gobierno “para vivir bien”.

Este seguimiento reposa como anexo en la Matriz de Parametrización diseñada por el DNP.

3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 222 de 2012, el día 03 de abril de 2019 fue socializado en Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2020 como instrumento de priorización de la inversión contemplada en el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo “para vivir bien”.

Este Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del Presupuesto asignado para la vigencia 2020 y señala los proyectos de inversión a ejecutar financiados con recursos del municipio o cofinanciados, clasificados por sectores, ejes y programas.

Su asignación se encuentra de la siguiente manera y reposa como anexo.

SECTOR	PRESUPUESTO ASIGNADO
Educación	\$4.860.154.858
Salud	\$31.254.557.216
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$2.573.069.228
Deportes y Recreación	\$844.879.326
Cultura	\$1.563.659.494
Otros Servicios (Alumbrado público y electrificación rural)	\$2.573.069.228
Vivienda	\$150.000.000
Agropecuario	\$605.000.000
Transporte	\$311.996.205
Medio Ambiente	\$407.532.632
Centros de Reclusión	\$100.000.000
Prevención y atención de desastres	\$357.529.232
Promoción del desarrollo	\$590.000.000
Población Vulnerable	\$3.785.000.000
Equipamiento municipal	\$100.000.000
Desarrollo Comunitario	\$70.000.000
Fortalecimiento Institucional	\$2.126.271.636
Justicia, Defensa y Seguridad	\$1.707.000.000



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En primer lugar, es menester resaltar que la Ley 388 de 1997 al establecer la obligatoriedad de los municipios para formular Planes de Ordenamiento Territorial como un instrumento básico para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo; también precisó la nominalidad de éste a razón del número de habitantes de los municipios así:

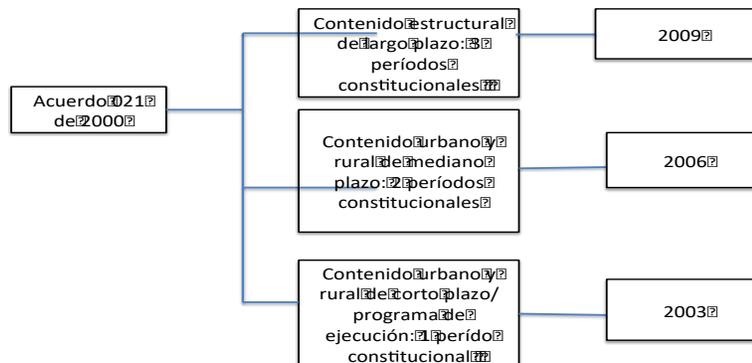
- “a) Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes;*
- b) Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;*
- c) Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.” (Ley 388 de 1997, artículo 9)*

De manera que, para el caso del municipio de Acacias (Meta) se toma la categoría de *Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)* en la medida en que actualmente, según el Censo DANE con proyección a 2018, se cuenta con un aproximado de 73.652 habitantes.

5.1. ANTECEDENTES

El municipio de Acacias en el año 2000 adoptó su primer instrumento de ordenamiento territorial a través del Acuerdo No. 021 de 2000, cuya vigencia se resume de la siguiente manera:

Vigencia A. 021/2000



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

El anterior análisis implica que los plazos de los distintos componentes se encontraban vencidos en el 2009, lo que justificaría el inicio del trámite de revisión ordinaria. Sin embargo, en el año de 2011, estando en el cargo el Alcalde anterior, se adelantó el trámite de **modificación excepcional** que se adoptó con el Acuerdo 184 de 2011, siendo procedente el de revisión ordinaria por vencimiento de plazos. Es importante señalar que en la revisión del expediente municipal y de los archivos del municipio no se pudo encontrar en el Documento Técnico de Soporte las razones que llevaron a este trámite. Tampoco se pudo ubicar la memoria justificativa, que por ley hace parte de la documentación de cualquier plan de ordenamiento territorial (art. 9 Decreto 4002 de 2004). En ese sentido, no se pudo establecer con claridad las razones por las cuales la administración municipal procedió a adelantar el trámite de modificación excepcional en el año 2011, a pesar de que la vigencia del contenido estructural del Acuerdo 021 se venció en el 2009.

Por otro lado, al hacer un análisis de vigencia de los componentes del Acuerdo 184 de 2011 se identifican **dos artículos** que definen plazos para los distintos componentes del PBOT. Es así como en el artículo 175 que modificó el artículo 477 del Acuerdo 021 se estableció:

Artículo 477. Vigencia y revisiones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, el modelo de ordenamiento y los contenidos estructurales relacionados con los sistemas generales del presente Acuerdo tendrán una **vigencia igual a la del tiempo que falta para terminar la actual Administración Municipal.**

La vigencia de los contenidos de **mediano plazo** será **igual a la del tiempo que falta para terminar la actual Administración Municipal.**

La vigencia de los **contenidos de corto plazo** será **igual a la del tiempo que falta para terminar la actual Administración Municipal.**

Las revisiones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT seguirán el mismo procedimiento establecido para la aprobación del presente Acuerdo, conforme a lo establecido en la regulación vigente.

En el año 2014 el municipio de Acacias (Meta) suscribió con la Universidad de los Andes el Contrato DOAC 438 cuyo objeto consistía en la *“Actualización y revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Ley 388 de 1997) en el municipio de Acacias, Meta, Orinoquía y cartografía de Gestión de Riesgo”* por el valor de mil doscientos veintiún millones ochenta y cinco mil pesos m/cte (\$1.221.085.000,00).



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Producto de este proceso fueron entregados al municipio los documentos técnicos exigidos por la normatividad nacional en esta materia. De manera que, una vez surtida la etapa de concertación ante la Corporación Ambiental y recibido el concepto de parte del Consejo Territorial de Planeación, el municipio de Acacías (Meta) procedió a radicar el día 30 de noviembre de 2015 ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 439 por medio del cual se pretendía adoptar la revisión y ajuste de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacías y se dictaban otras disposiciones complementarias.

Así las cosas, el Honorable Concejo Municipal adelantó lo correspondiente para dar lugar al debate del mencionado proyecto de acuerdo, cuyo desarrollo superó la vigencia y concluyó con el archivo del mismo por mayoría absoluta el 31 de enero de 2016. Por tal razón, una vez conocida esta situación, la Administración Municipal “para vivir bien” adelantó las gestiones pertinentes para llevar a cabo el proceso de revisión del ordenamiento territorial con base en el estudio técnico realizado por la Universidad de los Andes a través del proceso contractual DOAC 438 de 2015.

Como resultado de lo anterior, y tras haber sido priorizado por el Programa POT/POD Modernos, el municipio de Acacías, a través del Convenio de Asociación No. 474 de 2018 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Federación Colombiana de Municipios y el Municipio de Acacías, aunaron esfuerzos para dar cumplimiento con la actualización y ajuste el trabajo entregado al municipio de Acacías en el año 2015; cuyo resultado se materializa en los documentos objeto de actualización, los cuales se encuentran en proceso de concertación ante la Corporación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA)

5.2. ¿QUÉ TRÁMITES SE ENCUENTRAN PENDIENTES PARA LA REVISIÓN?

Concertación, concepto del CTP y adopción por el Concejo Municipal

5.3. ¿EN QUÉ FECHAS SE DEBEN ADELANTAR DICHOS TRÁMITES?

Noviembre y diciembre

5.4. ¿EN QUÉ ESTADO O EN QUE INSTANCIA SE ENCUENTRA EL PROCESO?

En proceso de concertación ante CORMACARENA

5.5. ¿DEBE PREVERSE RECURSOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCESO EN EL PRÓXIMO PLAN DE DESARROLLO?



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Si. Debe analizarse el programa de ejecución y compaginarlo con el próximo plan de desarrollo en lo referente a las metas a corto plazo planteadas por el PBOT 2019.

5.6. RIESGOS:

- ¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT?

No.

- ¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles?

No.

- ¿Cómo caracteriza la relación del municipio con la CAR correspondiente?

No

5.7. PLAN DE DESARROLLO Y PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Pese a que los Acuerdos 021 y 184 de 2011 no contaban con un programa de ejecución lo bastante claro para dar cumplimiento en el largo plazo, las metas del Plan de Desarrollo “para vivir bien 2016—019” se ajustó a los objetivos de estos documentos de ordenamiento territorial, con el fin de dar cumplimiento a los mismos y a las estrategias allí planteadas.

5.8. EXPEDIENTE MUNICIPAL

En la medida en que actualmente se encuentra en proceso de adopción la revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aún no se cuenta con expediente municipal. Sin embargo, ésta es una meta de plan de desarrollo que debe ser tomada en cuenta para el próximo gobierno con el fin de consolidar un sistema de información que facilite la toma de decisiones y la formulación de política pública.

5.9. INFORME DE ÁREAS MISIONALES- OPERATIVAS

a) Modelo de Ocupación Territorial

El modelo de ocupación territorial planteado a través de los Acuerdos 021 de 2000 y 184 de 2011 tuvo un avance significativo en su cumplimiento. No obstante, se registraron dinámicas de crecimiento del territorio que son tenidas en cuenta en el



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

actual proceso de revisión y ajuste del PBOT, con el fin de plantear un nuevo modelo y lograr su respectivo cumplimiento.

- b) Estudios técnicos adelantados en el proceso de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial**

La administración municipal “para vivir bien” recibió en el año 2016 los Estudios Técnicos realizados por la Universidad de los Andes en el 2014 y 2015, los cuales, con posterioridad fueron ajustados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas conforme a las mesas de participación realizadas.

- c) Estudios de riesgo**

El municipio de Acacias actualmente cuenta con Estudios Básicos de Riesgo realizados por la Universidad de los Andes en el año 2015.

No obstante, en el año 2018 se adelantó el Estudio Detallado de Riesgo por inundación y avenida torrencial para la Vereda El Diamante, los cuales reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación y Vivienda.

- d) Insumos Cartográficos**

El municipio de Acacias cuenta con la cartografía del año 2000 y 2011 (Formato DWG Escala 1:100.000 para el caso de mapas generales y rurales y escala 1:7500 para mapas urbanos).

Sin embargo, y teniendo en cuenta los estudios realizados en el año 2014 y 2019, se cuenta con más insumos cartográficos dentro de los cuales también se destaca la cartografía de riesgo (Escala 1:5000 para perímetro urbano y 1:25.000 para mapas generales y rurales). Estos insumos están en formato shapefile y corresponden a escala 1:5000.

- e) Instrumentos de gestión y financiación**

En el acuerdo 184 de 2011 (artículos 172, 173 y 174) se establece como instrumentos de financiación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial la Plusvalía y la Valorización.

No obstante aún no han sido implementados estos mecanismos y por ahora se contemplan en el articulado y documento técnico del proceso de revisión y ajuste del PBOT (2019).

5.10. LECCIONES APRENDIDAS



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Pendiente. De acuerdo con el avance que se genere durante los últimos meses del año.

5.11. SOPORTES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE INFORMACIÓN

- Acuerdo 021 de 2000
- Acuerdo 184 de 2011
- Documentos Técnicos de Soporte del PBOT con información y cartografía técnica de base
- Proceso de Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Documentos técnicos y cartografía)

Estos documentos reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación y Vivienda en poder de la funcionaria MARTHA MORENO BARACALDO.

6. URBANISMO

La Secretaria de Planeación y Vivienda Municipal, el Área de Urbanismo, hace entrega del primer informe de empalme de Enero de 2016, 2017, 2018, al mes de septiembre de 2019.

El área de urbanismo cuenta con un profesional de planta y dos profesionales de prestación de servicios, los cuales son los encargados de realizar la revisión de las diferentes modalidades de licencias de construcción, adicionalmente proyectan las respuestas a los oficios referentes al área, atienden a la comunidad, realizan visitas técnicas.

AÑO	TOTAL RADICADOS	ENTREGADOS PARA REVISION	EN RADICACION	ANULADOS	PRORROGA	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN SUS DIFERENTES MODALIDADES	INTERVENCION Y OCUPACION ESPACIO PUBLICO	REVALIDACION	SUBDIVISION	RELOTEO	PARCELACION	URBANISMO
2016	656	651	5	1	0	587	3	0	55	1	4	5
2017	569	558	11	3	24	482	2	2	51	1	0	4
2018	452	425	27	2	27	379	2	2	32	0	3	5
2019	339	294	45	0	15	298	1	5	17	0	2	1

En el año 2016, radicaron 656 solicitudes de Licencia de Construcción en las diferentes modalidades, 651 radicados fueron entregados a los profesionales del área para la respectiva revisión técnica, cinco (5) solicitudes que no la documentación requerida para continuar el trámite.

Por un error formal de numeración fue anulado un (1) radicado; 587 solicitudes de Licencia de construcción (Ampliación, Modificación, adecuación, Reforzamiento Estructural, Ampliación, Cerramiento, Demolición y Obra Nueva, Reconocimiento de una Edificación),



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

adicionalmente solicitaron tres (3) Licencias de Intervención y Ocupación de Espacio Público; tramitaron 55 Licencias de subdivisión en las modalidades de subdivisión Urbana y subdivisión Rural; una (1) solicitud de Reloteo, cuatro (4) Solicitudes de Licencia de Parcelación y cinco (5) solicitudes de Licencias de Urbanismo.

En el año 2017, un total de 569 Radicados, distribuidos de la Siguiete manera: 558 solicitudes fueron entregadas a los profesionales del área para Revisión Técnica, 11 solicitudes que no completaron la documentación requerida, tres (3) errores formales de enumeración por lo tanto se anularon los radicados; 24 solicitudes de prórroga de Licencias; 482 solicitudes de Licencia de construcción (Ampliación, Modificación, adecuación, Reforzamiento Estructural, Ampliación, Cerramiento, Demolición y Obra Nueva, Reconocimiento de una Edificación), Dos (2) solicitudes de Licencia de Intervención de Espacio Público, Dos (2) solicitudes de Revalidación de Licencias vencidas, 51 solicitudes de Licencia de Subdivisión en la Modalidad de subdivisión urbana y subdivisión Rural, una (1) solicitud de Reloteo, y cuatro (4) solicitudes de Licencia de Urbanismo.

En el año 2018, un total de 452 Radicados, distribuidos de la Siguiete manera: 425 solicitudes fueron entregadas a los profesionales del área para Revisión Técnica, 27 solicitudes que no completaron la documentación requerida, Dos (2) errores formales de enumeración por lo tanto se anularon los radicados; 27 solicitudes de prórroga de Licencias; 379 solicitudes de Licencia de construcción (Ampliación, Modificación, adecuación, Reforzamiento Estructural, Ampliación, Cerramiento, Demolición y Obra Nueva, Reconocimiento de una Edificación), Dos (2) solicitudes de Licencia de Intervención de Espacio Público, Dos (2) solicitudes de Revalidación de Licencias vencidas, 32 solicitudes de Licencia de Subdivisión en la Modalidad de subdivisión urbana y subdivisión Rural, cero (0) solicitud de Reloteo, tres (3) solicitudes de Parcelación y Cinco (5) solicitud de Licencia de Urbanismo.

En el año 2019, un total de 339 Radicados, distribuidos de la Siguiete manera: 294 solicitudes fueron entregadas a los profesionales del área para Revisión Técnica, 45 solicitudes que no completaron la documentación requerida; 15 solicitudes de prórroga de Licencias; 298 solicitudes de Licencia de construcción (Ampliación, Modificación, adecuación, Reforzamiento Estructural, Ampliación, Cerramiento, Demolición y Obra Nueva, Reconocimiento de una Edificación), Una (1) solicitudes de Licencia de Intervención de Espacio Público, cinco (5) solicitudes de Revalidación de Licencias vencidas, 17 solicitudes de Licencia de Subdivisión en la Modalidad de subdivisión urbana y subdivisión Rural, cero (0) solicitud de Reloteo, dos (2) solicitudes de Parcelación y una (1) solicitud de Licencia de Urbanismo.

Otra función del área de Urbanismo es la revisión de los Planes Parciales los cuales tienen tres etapas conforme a la norma:

1. Etapa de formulación y revisión.
2. Etapa de concertación y consulta.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

3. Etapa de adopción.

Cada etapa de estas requiere de un proceso de norma urbanística aplicable al plan parcial, adicionalmente la CORMACARENA es la autoridad en la parte ambiental, la cual se realiza un trabajo mancomunadamente en pro de la solicitud.

A continuación relaciono los planes parciales que fueron aprobados desde el año 2016 a la fecha:

RELACION LANES PARCIALES APROBADOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019				
NOMBRE DEL PLAN PARCIAL	FECHA INICIO	FECHA DETERMINANTES URBANISTICOS	FECHA ACTA DE CONCERTACION DE DETERMINANTES AMBIENTALES	FECHA DECRETO ADOPCION
BRISAS DE COLEPATO		RES. 381 DEL 14-08-2012	30/06/2015	DECRETO 132 DEL 13-08-2015 Y DECRETO 048 DEL 13-03-2018
EL AMPARO	25/06/2014	RES. 556 DEL 13-09-2016	11/11/2017	DECRETO 165 DEL 3-11-2017
EL MORAL	10/03/2013	RES. 558 DEL 12-09-2014	12/07/2016	DECRETO 130 DEL 18-07-2016
POPULAR II	26/10/2011	RES. 628 DEL 10-10-2013	27/12/2016	DECRETO 163 DEL 10-11-2017
GAVIOTAS	28/10/2013	RES. 612 DEL 07-10-2014	12/07/2016	DECRETO 131 DE 18-07-2016
PORVENIR	15/08/2013	RES. 249 DEL 23-04-2014	9/02/2017	DECRETO 027 DEL 15-02-2017

A continuación se relacionan los planes parciales que se encuentran en trámite:

EN TRÁMITE					
NOMBRE DEL PLAN PARCIAL	FECHA INICIO	FECHA DETERMINANTES URBANISTICOS	FECHA DETERMINANTES AMBIENTALES	FECHA ACTA DE CONCERTACION DETERMINANTES AMBIENTALES	VIABILIDAD
AMANECER LLANERO	4/09/2012		16/04/2013		
EL BOTELLON	19/01/2015	RES. 734 DEL 16-12-2016	13/04/2015		RES. 0231 DE 26-06-2018
POTRERO GRANDE		RES. 661 DEL 30-10-2014	11/08/2014		RES. 697 DEL 19-11-2014
SAN FRANCISCO	16/06/2015		23/09/2015		
SAN MARCOS	26/07/2011	RES. 576 DEL 30-12-2011		20/10/2011	
SAN SILVESTRE	18/07/1997	RES. 369 DEL 12-06-2014			RES. 346 DEL 14-09-2015
EL PARAISO II	6/04/2011				
PORTAL DEL LLANO	25/02/2011				
EL RECUERDO	6/02/2018				
EL MIRADOR	30/08/2018				
LA LINDA	30/08/2018				
VILLALOBOS	10/03/2017	RES. 706 DEL 30-11-2017	26/09/2017		

Conclusión:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Se evidencia que en los años 2016, 2017, 2018 y a la fecha se ha disminuido el número de radicados, Uno de los aspectos importantes a destacar aquí es que la construcción es uno de los sectores que más contribuye a la generación de empleo, junto a las actividades de infraestructura rural, infraestructura urbana, agricultura, industria y turismo. Es decir, estos son los sectores que tienen mayor efecto multiplicador en la generación de oportunidades laborales para la población, algo que puede dinamizar la demanda interna y con ello la producción empresarial y competitividad de las economías.

Un Plan Parcial sirve para generar fracciones urbanas debidamente planificadas, superar el desarrollo predio a predio y garantizar que las necesidades de los habitantes estén garantizadas, entiéndase servicios públicos, etc.

Las Ventajas que ha traídos los planes parciales adoptados son:

- Que los predios se desarrollen de manera conjunta y ordenada.
- Generan Zonas de Cesión para Zonas Verdes y Equipamientos.
- Generar suelo y obras para las vías principales de la ciudad (malla vial arterial).

Los planes Parciales han contribuido al crecimiento y desarrollo ordenado del municipio.

7. VIVIENDA

7.1. Proyectos de vivienda ejecutados

7.1.1. Programa Mejoramientos de Vivienda:

En el periodo 2016-2019, se ejecutaron dos programas de Mejoramientos de vivienda vigencia 2017, en el cual (90) Núcleos familiares fueron beneficiados, mediante Resolución N°. 0326 de 2017, por un valor que oscila desde tres millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos ocho pesos m/cte (\$3.343.708,00), y cinco millones novecientos mil cuatrocientos dos pesos m/cte (\$5.904.002,00).

Según el diagnóstico y el presupuesto establecido para cada beneficiario, en la vigencia 2018 se otorgó a (81) Núcleos familiares beneficiados un subsidio de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural, por medio de la Resolución N°. 0269 de 2018. Este subsidio corresponde a siete millones de pesos m/cte (\$7.000.000,00), valor que fue invertido en baños o en cocinas según el diagnóstico y el presupuesto establecido para cada beneficiario.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente durante el periodo de gobierno se ejecutaron ciento setenta y un (171) subsidios en la modalidad de mejoramientos de vivienda de la siguiente manera: ciento sesenta y cuatro (164) en el área urbana y siete (07) rurales.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

7.1.2. Programa de vivienda Nueva

Ciudadela Verde

Para el periodo 2016-2019, se está ejecutando un (1) programa de vivienda nueva con una disponibilidad de ciento ochenta (180) soluciones de vivienda.

Para ello, mediante el Decreto N° 046 de 2016, se dio apertura a la convocatoria para postulación de hogares al otorgamiento de subsidios familiar de vivienda (SFVM) en modalidad de VIVIENDA NUEVA para el Proyecto de interés prioritario CUIDADELA VERDE. Posteriormente, a través de la Resolución N° 0227 de 2018, se otorgaron ciento ochenta (180) Subsidios Familiares de Vivienda Municipal (SFVM), por valor de cuarenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil novecientos cuarenta pesos m/cte (\$48.186.940), el cual será materializado en especie únicamente en este proyecto.

Las familias beneficiadas aportaron un recurso propio de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) m/cte, correspondiente al cierre financiero del proyecto.

Cifras

De acuerdo al dato extraído del plan de desarrollo 2016-2019 *para vivir bien*, para el municipio de Acacias-Meta, el déficit cuantitativo y cualitativo en el sector vivienda para el cuatrienio comienza y termina de la siguiente manera:

Inicio

Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado
Disminuir déficit de vivienda cuantitativa	Déficit de vivienda cuantitativa	0.15	0.13
Mantener déficit de vivienda cualitativa	Déficit de vivienda cualitativa	0.11	0.11

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Termina

De acuerdo al DANE la población proyectada para el año 2015 en el municipio de Acacias-Meta era de 68.888 habitantes en su momento se contaba con un déficit de vivienda del 15% correspondiente a una población aproximada de 10333 habitantes, que de acuerdo al número de viviendas construidas en el periodo 2016-2019 correspondiente a 1360 viviendas se ajusta al siguiente resultado:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Cumplida
Disminuir déficit de vivienda cuantitativa	Déficit de vivienda cuantitativo	0.15	0.13
Mantener déficit de vivienda cualitativa	Déficit de vivienda cualitativa	0.11	0.11

Fuente: Propia

7.1.3. RECURSOS INVERTIDOS

Para el periodo 2016-2019 se realizó una inversión significativa de recursos en el sector vivienda que arribó a la suma de **Dieciocho mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos veintidós mil trescientos cuarenta y un pesos (\$18.548.522.341) m/cte.**, discriminados de la siguiente manera:

Año 2016

Vivienda Nueva

El día 16 de noviembre de 2016 el municipio de Acacias realizó un giro de contrapartida, con un valor de SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$6.516.000.000,00) correspondientes al aporte financiero de tres (3) proyectos de vivienda:

Proyecto	Valor	Numero de Soluciones de vivienda
NUEVA JERUSALÉN II	\$ 1.680.000.000,00	280 unidades
SIERRA NEVADA	\$ 2.116.000.000,00	400 unidades
VILLA MARCELA	\$ 2.720.000.000,00	500 unidades
Total	\$ 6.516.000.000,00	1.180 unidades

APORTES DE RECURSOS NUEVA JERUSALEN II		
No. DE VIVIENDAS	280	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VIVIENDA	PROYECTO
GOBERNACION DEL META	\$35.504.500,00	\$9.941.260.000,00
APORTE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$6.000.000,00	\$1.680.000.000,00
FAMILIAS BENEFICIARIAS APORTANTES 150	\$6.720.000,00	\$1.008.000.000,00
TOTAL	\$45.104.500,00	\$12.629.260.000,00



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA				
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29			

APORTES DE RECURSOS SIERRA NEVADA (ACACÍAS)		
No DE VIVIENDAS	400	
FUENTES DE FINANCIACION	VIVIENDA	PROYECTO
GOBERNACION DEL META	\$33.814.500,00	\$3.525.800.000,00
APORTE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$5.290.000,00	\$2.116.000.000,00
FAMILIA BENEFICIARIA	\$6.000.000,00	\$2.400.000.000,00
TOTAL	\$45.104.500,00	\$18.041.800.000,00

APORTES DE RECURSOS VILLA MARCELA (ACACÍAS)		
No DE VIVIENDAS	500	
FUENTES DE FINANCIACION	VIVIENDA	PROYECTO
GOBERNACION DEL META	\$34.664.500,00	\$17.332.250.000,00
APORTE DEL MUNICIPIO	\$5.440.000,00	\$2.720.000.000,00
FAMILIA BENEFICIARIA	\$5.000.000,00	\$2.500.000.000,00
TOTAL	\$45.104.500,00	\$22.552.250.000,00

Año 2017

Vivienda Nueva

Contrato Promesa de Compraventa No 069 de 2017, cuyo objeto fue “COMPRA DEL PREDIO EL PORVENIR N0 6, UBICADO EN LA CALLE 31# 14-180, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META” por valor de mil cien millones cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$1.100.046.589) m/cte.

Mejoramientos de vivienda

Contrato de Obra No. 298 de 2017, cuyo objeto fue “MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN BAÑOS Y COCINAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META”; por valor de cuatrocientos cincuenta millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete (\$450.887.347) m/cte.

Contrato de interventoría No. 298 de 2017, cuyo objeto fue “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA AL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN BAÑOS Y COCINAS, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META”, por valor de veintidós millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiún pesos (\$22.348.921) m/cte.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Año 2018

Mejoramientos de vivienda

Contrato de Obra No. 473 de 2018, cuyo objeto fue “MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN BAÑOS Y COCINAS, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META”, por valor de quinientos ochenta y seis millones cuatrocientos seis mil setecientos cuarenta y un pesos (\$586.406.741) m/cte.

Contrato de interventoría No 460 de 2018 de 2018, cuyo objeto fue “INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN BAÑOS Y COCINAS, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META” por valor de veintinueve millones trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos (\$29.371.884) m/cte.

Vivienda Nueva

Contrato de obra No. 510 2018, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META”, por valor de nueve mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$9.375.685.158) m/cte.

Contrato de interventoría No. 536 2018, cuyo objeto es “INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META” por valor de cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil setecientos un pesos (\$467.775.701) m/cte.

Actualmente se está ejecutando el proyecto de vivienda de interés prioritario Ciudadela Verde, con un porcentaje de avance de obra del 60%, en el cual se entregará con obras de urbanismo ejecutadas en un 100% en los que se encuentran vías pavimentadas, andenes sardineles alumbrado público, redes de acueducto de alcantarillado sanitario y pluvial.

7.2. Predios disponibles

Actualmente el Municipio de Acacias no cuenta con lotes disponibles para el desarrollo de proyectos de vivienda.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

Se le recomienda al próximo mandatario apropiar recursos para la formalización del banco de tierras para el municipio de Acacías en aras de generar proyectos de vivienda.

Los resultados de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 son los siguientes:

Producto	Indicador de producto	Meta de producto	Ejecutado	Faltante por Ejecutar	% De Cumplimiento
Gestionar ante entidades y el sector privado predios que pueden ser destinados a la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario.	No. de predios destinados para la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés prioritario	3	1	2	<u>33.33%</u>
Mejoramiento de vivienda sector urbano	No. de Viviendas Mejoradas en el Sector Urbano	300	171	129	57.00%
Otorgar subsidios para compra de vivienda nueva	No. de subsidios para compra de vivienda nueva	500	1360	0	272%
Promover el acceso a subsidios de vivienda para construcción en sitio propio	No. De banco de materiales constituido	100	0	100	0%

7.3. Listado de proyectos de vivienda ejecutados en el período de gobierno y su estado de ejecución a corte septiembre de 2019

7.3.1. Ciudadela Verde: 60% de ejecución.

Durante el cuatrienio se habilitó un (01) lote para el desarrollo del proyecto de vivienda Ciudadela Verde con una cobertura de ciento ochenta (180) soluciones de vivienda.

Se asignaron ciento ochenta (180) subsidios para el proyecto de vivienda ciudadela verde con las siguientes fuentes de financiación:

VALOR: NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 9.375.864.516)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Información Presupuestal

Fuente: 201718 Valor: MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.305.045.936,76.) Rubro: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS DIRECTAS 2017-2018 / BIENIO 2017-2018. Código Pptal: 61141101
Fuente: 201718 Valor: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. \$4.726.131.697,00 Rubro: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS INCENTIVO A LA PRODUCCION / BIENIO 2017-2018. Código Pptal: 61141102
Fuente: 201516 Valor: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$245.037.406,00.) Rubro: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40 / SGR BIENIO 2015-2016. Código Pptal: 61141103
Fuente: VIGENCIAS FUTURAS SGR 2019-2020 Valor: MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.929.649.476) Fuente: 680 Valor: MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.170.000.000,) Rubro: FONVIACACÍAS-APORTES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META. / OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES Código Pptal: 23071105

Inversión por SGR

OBJETO PROYECTADO O EN EJECUCION:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO CIUDADELA VERDE MUNICIPIO DE ACACÍAS-META.
VALOR PROYECTADO CONTRATADO (\$)	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE \$467.778.641
FUENTE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
TIPO DE GASTO: INVERSIÓN	
CODIGO PRESUPUESTAL: 61231101	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

RUBRO: INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CIUDADELA VERDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-DIRECTAS / BIENIO 2017-2018.
VALOR: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVO M/CTE (\$366.218.142,24)
FUENTE: VIGENCIAS FUTURAS SGR 2019-2020
TIPO DE GASTO: INVERSIÓN
VALOR: CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$101.560.498,76)

7.4. Recomendaciones generales:

- Se deben apropiar más recursos en el sector vivienda para la compra de predios dirigidos a la construcción de viviendas de interés prioritario y crear el banco de tierras para el municipio de Acacias-Meta.
- Realizar la suficiente apropiación de recursos para la construcción de viviendas de interés prioritario.
- Se debe fortalecer el banco de materiales apropiando recursos suficientes, crear alianzas público privadas, realizar gestión con la empresa privada, ONG, entes territoriales, para adquirir donaciones y demás recursos, y así poder brindar un mayor número de mejoramientos de vivienda a familias más vulnerables del municipio de Acacias-Meta.
- Apropiar los sufrientes recursos para poder ofertar la construcción en sitio propio ya que debido a los pocos recursos apropiados durante el periodo 2016-2019, la meta para el presente cuatrienio presenta un avance el cumplimiento de metas del plan de desarrollo del 0%.
- Por otro lado manifestamos que el proyecto la Nueva Jerusalén II actualmente se encuentra contractualmente terminado quedando con faltantes, que de acuerdo a la visita realizada por parte de la Secretaria de Planeación y Vivienda se deben ejecutar actividades dentro del proyecto por parte de la gobernación del Meta entidad ejecutora del proyecto las cuales son las siguientes: Pavimentación de vías, sardineles, andenes, falta de alumbrado público en varios sectores, construcción de tanques subterráneos de agua potable y sistema de bombeo que garantice una óptima presión del servicio de acueducto a cada uno de los apartamentos.

Que en la actualidad por falta de las obras de urbanismo mencionadas anteriormente se presente empozamientos de agua, inundaciones de los apartamentos de primer piso, accesos inapropiados a los interiores de las torres para población en condición de discapacidad, senderos oscuros y un deficiente servicio de acueducto.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Cabe resaltar que la entidad contratante para la construcción del proyecto de vivienda la Nueva Jerusalén II fue la Gobernación del Meta a través de la Secretaria de Vivienda Departamental a través del contrato 191 de 2016 y cuyo contratista es la unión temporal San José.

8. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPPIM

El informe del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal se anexa en el formato dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

9. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El informe del componente SGR se anexa en el formato dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

10. SISBEN

La constitución Nacional de 1991 dentro del ámbito de estado social de Derecho, establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable por parte del Gobierno Nacional y de los gobiernos Departamentales y locales.

Por disposición del CONPES Social 22 de Enero de 1994 fue adoptada la estratificación socioeconómica para la focalización geográfica y el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios a los programas sociales “SISBEN”

Finalmente en Enero del año 1995 se implementó la ficha del SISBEN METODOLOGIA 1, que nuestro Municipio ejecutó hasta el año 2001.

METODOLOGIA 2.

Con el fin de poner en funcionamiento esta nueva herramienta o metodología El Departamento Nacional de Planeación realizó barrido de encuestas finalizando el año 2000, donde el Municipio de Acacias comenzó a ejecutar el programa en el año 2002 y hasta el mes de Junio 2010.

METODOLOGIA 3 O SISBENNET.

Para este nuevo programa y actual, el Municipio realizó barrido en los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2009. Comenzando su funcionamiento en el mes de Julio del 2010.

Teniendo en cuenta que el documento CONPES 3877 de 2016 se aprueba la implementación del SISBEN IV, este barrido se realizó en nuestro Municipio entre el 31 de Octubre y el 28 de Diciembre del 2017, la plataforma Nacional NO ha certificado este trabajo. Actualmente la página Nacional presenta la Base Certificada del SISBEN III.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

El municipio de Acacias inicio fase de demanda y cambios de puntaje en el primer semestre de 2017 y de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES 3877 de 2016 mediante el cual se aprueba la implementación del SISBEN IV, la transición del SISBEN III a su nueva versión comprende una primera etapa de actualización del puntaje bajo la actual metodología, empleando la información recolectada en el barrido.

Los municipios que terminaron barrido no deben operar fase de demanda haciendo uso de las herramientas del SISBEN III (fichas físicas, SISBENNet y demás)

Es importante aclarar que en ningún momento se ha cambiado la metodología para el cálculo del puntaje. El puntaje que se está publicando en la base nacional certificada se obtiene empleando la metodología del SISBEN III que sigue vigente, pero utilizando información actualizada.

El puntaje calculado con la nueva metodología (SISBEN IV) se publicará en 2020, una vez se haya culminado el barrido como lo establece el documento CONPES mencionado.

SE ANEXA FORMATO FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA EN (12) FOLIOS

10.1. CERTIFICACIÓN SISBEN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) se permite informar que la única información válida sobre el SISBEN y que puede ser utilizada tanto por las personas como por los diferentes programas sociales es la que se encuentra publicada en la página oficial del SISBEN.

El puntaje puede ser consultado en la página web de la siguiente manera:

1. Ingrese a <http://SISBEN.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/consulta-del-puntaje.aspx>
2. Seleccione el tipo de documento
3. Digite su número de identificación
4. Haga clic en consultar
5. Haga clic en imprimir.

El documento que se genere es la única información que se expide y corresponde a los datos registrados en la Base Nacional Certificada publicada por el DNP en el corte vigente (el cual aparece en la parte inferior del certificado).

La información que arroje la consulta corresponde a la última encuesta aplicada o la actualización que se haya realizado en la base. La consulta no permite determinar los



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div>
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

programas sociales de los que es beneficiaria determinada persona. Por lo anterior, aclaramos que ningún administrador del SISBEN está facultado para expedir certificados diferentes a la consulta que se genera en la página web del SISBEN. No pueden emitirse certificaciones a partir de la base local que no ha sido certificada por el DNP y, asimismo, ninguna de las certificaciones que expidan los administradores municipales del SISBEN diferentes al resultado de la consulta en la página del SISBEN, tiene validez ante las entidades que lo requieran.

Por último, se aclara que el SISBEN no es el mecanismo idóneo para determinar o establecer el domicilio o residencia de una persona, revela únicamente el lugar en que fueron registrados al instante de aplicar la encuesta, lo cual no implica que la información actualmente se encuentre actualizada.

Con el fin de acabar las largas filas y las madrugadas de la ciudadanía, se ha implementado el digiturno “turno.Acacias.gov.co” donde se solicita el turno por internet ingresando a la página de la alcaldía <https://www.Acacias.gov.co/>, sección trámites y servicios en el link otros servicios, opción turnos SISBEN, le llegara al correo registrado un E-mail con el asunto “alguien te quiere contactar” debe dar click en verificar correo, posterior a ello llenar la ficha la cual automáticamente le asignara turno.

Una vez asignado el turno, debe acercarse a la oficina del SISBEN el día siguiente hábil en este horario de atención de 08:00am – 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm. Para que allegue la documentación la cual servirá para formalizar la asignación de la correspondiente encuesta.

10.2. Informe de área misionales – operativas

10.2.1. Listado de programas sociales dirigidos a la población en pobreza y/o que focalizan con SISBEN.

El SISBEN opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al SISBEN por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales.

Las entidades y los programas son los responsables de la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios.

10.2.2. Dispositivo Móvil de Captura (DMC)

El SISBEN tiene asignados 6 (DMC) inventariados

10.2.3. Inventario individual devolutivo

Se anexan (9) folios



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

10.2.4. Inventario documental

Se anexa (1) folio

10.2.5. Personal de la oficina del SISBEN y sus funciones

Se anexan funciones en (6) folios

10.2.6. Personas registradas en el SISBEN

Según Base de Datos Certificada del SISBEN de nuestro Municipio y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encuentran registradas 76.842 con corte agosto de 2019

10.2.7. Número de casos en verificación en la base del SISBEN

Se anexa ficha municipal – SISBEN III (6) folios (fuente DNP)

11. SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En los períodos del 2016 al 2019 se subsidio los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 de la Empresa de servicios Públicos de Acacias E.S.P (ESPA); a partir del periodo 2018 se subsidio también el servicio de Acueducto a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 de los acueductos rurales como son: Asociación comunitaria del acueducto veredal AQUA7 y la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de las Veredas Unidas de Acacias (ARVUDEA).

EMPRESA / ASOCIACIÓN	CONTRATO	AÑO	RECURSOS	VALOR	TOTAL
ESPA	086	2016	SGP	\$1.607.522.547	\$2.089.649.538
			RP	\$482.126.991	
ESPA	083	2017	SGP	\$2.056.895.931	\$2.477.240.328
			RP	\$420.344.397	
ESPA	157	2018	SGP	\$1.899.373.927	\$2.547.861.514
			RP	\$648.487.587	
AQUA7	173	2018	SGP	\$37.420.070	\$44.540.070
			RP	\$7.120.000	
ARVUDEA	172	2018	SGP	\$73.642.768	\$89.894.746
			RP	\$16.251.978	
ESPA	154	2019	SGP	\$1.980.467.159	\$2.651.796.876
			RP	\$671.329.717	
AQUA7	175	2019	SGP	\$58.763.839	\$58.763.839



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

			RP	\$0	
ARVUDEA	163	2019	SGP	\$118.887.210	\$118.887.210
			RP	\$0	

SGP: Sistema General de Participaciones.

RP: Recursos propios.

12. USOS DE SUELO

2016

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD TRAMITADA
USOS DE SUELO PREDIOS	453
USOS DE SUELO NEGOCIOS	941
ESTRATOS	807
OTROS	130
Total	2.331

2017

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD TRAMITADA
USOS DE SUELO PREDIOS	342
USOS DE SUELO NEGOCIOS	726
ESTRATOS	553
OTROS	105
TOTAL	1.726

2018

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD TRAMITADA
USOS DE SUELO PREDIOS	371
USOS DE SUELO NEGOCIOS	909
ESTRATOS	523
OTROS	149
TOTAL	1952

2019

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD TRAMITADA
USOS DE SUELO PREDIOS	555



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

USOS DE SUELO NEGOCIOS	850
ESTRATOS	445
OTROS	161
TOTAL	2011

13. DEFENSA JUDICIAL

ACCIÓN POPULAR

Radicado: 50001 33 31 005 2010 00421 00

Demandante: LUZ MIRA ROJAS ORTIZ

Demandado: Municipio de Acacias y Otro.

ANTECEDENTES

Que la señora LUZ MIRA ROJAS ORTIZ interpuso acción popular en contra de MUNICIPIO DE ACACÍAS (META), EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P. y EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACÍAS- EMVIVA en el año 2010.

Que el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio el día 31 de Julio del año 2014 fallo en primera instancia a favor de la demandante.

Que el Tribunal Administrativo del Meta el día 25 de enero de 2018, ratifico el fallo de la acción popular N°50 00133 31 009010/004200 en primera instancia en los artículos primero, quinta, séptima, octava, novena, de la sentencia proferida el 31 de Julio del 2014 por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

Que en el segundo numeral de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, modifico los artículos segundo, tercero, cuarto, sexto de la sentencia proferida el 31 de Julio del 2014, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

Que en el artículo sexto del fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta de fecha 25 de enero de 2018, le ordena a la Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias Meta, dentro del término de diez días (10) hábiles para publicar en la EDITORIAL EL TIEMPO la parte resolutive de este fallo, lo cual debe ser acreditado ante el juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes a dicha publicación.

Que la Alcaldía Municipal de Acacias Meta solicito a la casa EDITORIAL EL TIEMPO, la publicación con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo de segunda instancia emanado por el Tribunal Administrativo del Meta, en la acción popular N°50 00133 31 009010/004200" interpuesto por la demandante LUZ MIRA ROJAS ORTIZ en contra de MUNICIPIO DE ACACÍAS (META), EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

ESPA E.S.P. y EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACÍAS- EMVIVA. En la cual mediante cotización del día 22 de febrero de 2019 informan el valor total de la publicación.

- A la fecha se ha dado realizado las siguientes gestiones precontractuales con el fin de dar cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal del Meta

Se creó el comité de verificación y cumplimiento mediante la Resolución N° 171 de 27 de febrero de 2018, “Por medio del cual se designa el comité de verificación en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Meta en sentencia del 25 de enero de 2018 emitida dentro de la acción popular 50001-3331-005-2010-00421-00” en donde se integra el comité el señor Alcalde del Municipio secretario de Planeación y vivienda, el gerente de la empresa de Servicios Públicos ESPA E.S.

Se convocaron a reuniones como consta en el acta N°001-002-003. De la defensoría del Pueblo.

mediante Resolución N° 627 del 10 Julio de 2019 “Por medio del cual se reconoce un pago” esta secretaria cumplió con lo ordenado por la Honorable Magistrada en fallo de 25 de enero de 2018 Que el día 10 de Julio de 2019 se levantó acta de reunión de comité de verificación y cumplimiento dentro de la acción popular

El 21 de mayo de 2019 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Meta OCAD en sesión No. 64 viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO ALC SANT EN LAS MANZANAS D,E, F DEL BARRIO VILLA MANUELA, ALTOS DE COVICON, AIRES DE ACACÍAS, GAVIOTAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS”

El Honorable Concejo Municipal de Acacias Meta aprobó mediante Acuerdo Municipal ° 512 de septiembre 9 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO EN UNOS BIENES INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

1. Que mediante los Decretos 179 -180-177-178-181-184-182 del 11 de octubre de 2019, y el Decreto N° 149 del 20 de septiembre se declaró la utilidad pública, interés social de los inmuebles, formulando la oferta de compra para la adquisición de los mismos.

Que a través de la apoderada Judicial la Dra. CAROLINA AGUIRRE identificada con cedula de ciudadanía N° 30.082.691 expedida en Villavicencio, presento un informe de las actuaciones adelantadas por el Municipio con fecha de radicado 13 de julio de 2019 donde se describe de forma detallada el alcance que se le ha dado al cumplimiento del fallo y que a la fecha se encuentra al despacho.

Que la Empresa de Servicios Públicos ESPA E.S.P de Acacias Meta emitió el 31 de octubre de 2019 informe donde señala las condiciones en la que se encuentra el Barrio Villamanuela, así mismo, identifica la problemática y los alcances para solucionarla



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

teniendo en cuenta que para solucionarlo abarca los Barrios ALTOS DE COVICON, AIRES DE ACACÍAS, GAVIOTAS, Y GUARATARA II.

PANORAMA II

RADICADO: 50006-013-0989

50006-015-0757

TITULAR: DORA MARIA VIGOYA DE BOBADILLA

ANTECEDENTES:

Que mediante Decreto Municipal N°190 de 2013” Por medio del cual se adopta el plan parcial PANORAMA II, para el desarrollo del suelo de expansión urbana del Municipio de Acacias”. En cual se encuentra en firme, y vigente.

No obstante, teniendo en cuenta el plan parcial concertado con la corporación, y lo aprobado en el acto administrativo, posterior a ello se expidió la resolución N°598 de 2013 por medio del cual se expide licencia Urbanística PANORAMA II y la Resolución N° 183 del 2014 “Por medio del cual se concede una licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de modificación de loteo”:

Así las cosas, dichas resoluciones las cuales fueron aprobadas por esta secretaria en su momento, estas van en contravía del Plan parcial adoptado por el Municipio, toda vez que se vulnero lo concertado con la corporación y se modificó el estado inicial aprobado para urbanizar.

- Gestiones Realizadas por la Secretaria:

Se solicitó al jefe de la oficina jurídica concepto con el fin que indique la directriz legal, teniendo en cuenta la condición jurídica prevista en los actos expedidos con posterioridad al plan parcial aprobado por el Municipio.

ASENTAMIENTO INFORMAL VILLA DOLLY

ANTECEDENTES:

Que mediante Resolución N° 004 del 12de Agosto de 2013 “Por medio del cual se reconoce la existencia del asentamiento informal Villa Dolly, se aprueban los planos Urbanísticos y las edificaciones existentes y expide la reglamentación Urbanística”.

Se logra evidenciar que las áreas públicas que corresponden a la manzana C que cuenta con un área de 751.57 el cual consta de 10 lotes, en este orden de ideas, quieren ser puestas a disposición para otros fines diferentes.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Que se evidencio que en el acto administrativo existe duplicidad toda vez que el número asignado al asentamiento no existe en archivo, ni en esta secretaria.

- Gestiones que ha realizado la Secretaria son las siguientes:
- Se envió oficio indicando la situación a la Jefe de la Oficina Jurídica.
- Sobre esta zona verde se ha negado licencia de construcción.
- Se solicitó a notaria segunda Notaria Segunda de Villavicencio la Escritura Publica N°7.542 del 12 de noviembre de 2013 con sus soportes, y en concordancia con ello, se instó al arquitecto Ayala para que se pronunciara respecto de la Resolución expedida a la fecha que el ostentaba la calidad de Secretario de Planeación.

PARCELACIÓN SANTA HELENA

RADICADO: 50006-014-05-49 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR: GONZALO HUMBERTO GOMEZ GUANAROPULOS.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución N° 776 del 19 de diciembre de 2014” Por medio de la cual se expide una licencia Urbanística para el proyecto parcelación del predio Santa Helena ubicado en el suelo Suburbano del Municipio de Acacias Vereda Orotoy” concedida al señor GONZALO HUMBERTO GOMEZ GUANAROPULOS.

Que esta secretaria evidencio que se expidió Resolución N°776 del 19 de diciembre de 2014 “Por medio de la cual se expide una licencia Urbanística para el proyecto de parcelación campesina San Antonio ubicado en la Vereda la Esmeralda del Municipio de Acacias” la cual se concedió a la empresa ZARATE TIRADO E HIJOS Y CIA representada legalmente por HUGO GERARDO ZARATE y TYT Colombia Inversiones Ltda representada legalmente por la señora MARIBEL TIRADO RIVERA.

En ese orden de ideas, la resolución concedida a la empresa ZARATE TIRADO E HIJOS Y CIA representada legalmente por HUGO GERARDO ZARATE y TYT fue Falsificada.

Las gestiones realizada por esta secretaria:

- En oficio del día 20 de abril de 2019, enviado por la secretaria Administrativa y financiera del Municipio, donde manifiesta que revisada la base de datos no se encontró pagos a nombre de la firma de ZARATE Y TIRADO E HIJOS Y CIA, con NIT 900.187. 962.900-8 y



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <div style="font-size: small;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

HUGO GERARDO ZARATE TIRADO e INVERSIONES LTDA NIT 900.118.762- 7 & MARIBEL TIRADO TAVERA.

- Se envió información del proceso verbal abreviado N° 2018-0017.

ACCION DE NULIDAD

DEMANDANTE: RUBIELA ALVAREZ ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACIAS
EXDPEDIENTE: 500012331000-2009-00376-00

Que la estratificación socioeconómica del área urbana del Municipio de Acacias, fue adoptada inicialmente por el Decreto Municipal 296 de 2007, que fue declarado nulo en primera instancia por el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, y en segunda instancia 26 de abril de 2018, y en segunda instancia 26 de abril de 2018, por el Consejo de Estado.

Que el vicio o irregularidad que afectó la validez del acto administrativo originando su nulidad fue la alteración del quorum deliberatorio y decisorio del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica al momento de recomendar al Alcalde la adopción del Estudio de Estratificación Socioeconómica que se estudió en la Sesión del 21 de noviembre de 2007.

Que tuvo por probado el Alto Tribunal en la sentencia que resolvió el recurso de apelación que el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio estaba conformado para la época por 10 miembros, que por lo tanto el quorum para deliberar y decidir se conformaba con 6 de sus miembros presentes, lo cual aparece acreditado con la planilla de asistencia, sin embargo, el acta de la sesión aparece firmada solo por 4 de los 10 miembros del colegiado, siendo únicamente ese el reproches contra el Decreto Municipal 296 de 2007 que adoptó la estratificación socioeconómica del Área Urbana del Municipio de Acacias.

Que ni el fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, como tampoco el de segunda instancia que confirmó la nulidad del Decreto Municipal 296 de 2007, efectuaron reproches contra el estudio de estratificación socioeconómica, ni contra el resultado del mismo.

Que el Estudio de Estratificación Socioeconómica Urbana del Municipio adoptado por el Decreto Municipal 296 de 2007, no ha sido objeto de descalificación o reproches por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, tampoco del DANE o del DNP, y cuenta con el aval del DANE.

Que el literal g) del numeral 3° del artículo 2° del Decreto Nacional 262 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

DANE y se dictan otras disposiciones", estableció dentro de las funciones relativas a la producción y difusión de información oficial básica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la de: "Diseñar las metodologías de estratificación y los sistemas de seguimiento y evaluación de dichas metodologías, para ser utilizados por las entidades nacionales y territoriales."

Que con fundamento en la atribución anteriormente mencionada, el DANE expidió la Circular Externa No. 2005EE949 del 16 de febrero de 2005, en cuyo anexo dio las "INSTRUCCIONES TÉCNICAS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATIFICACIONES URBANAS Y DE CENTROS POBLADOS RURALES", definiendo la actualización de la estratificación así: "La actualización de la estratificación es el conjunto de acciones que se deben realizar para que en los municipios y distritos la información de las características de las viviendas y de su entorno exprese las condiciones actuales".

Que el Municipio requiere contar con la estratificación socioeconómica que se ajuste a la realidad actual del Municipio, por lo que se adoptará el último estudio de Estratificación Socioeconómica del Municipio, con las actualizaciones que se han venido efectuando por parte de la Secretaría de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias, hasta tanto se surtan todas las gestiones presupuestales, técnicas, jurídicas y administrativas para realizar un nuevo estudio, gestiones que se iniciaran de manera inmediata para que a la culminación del presente período de gobierno se cuente con los recursos aprobados y apropiados para realizar el estudio en la vigencia 2020, la formulación del proyecto, las aprobaciones y viabilidades técnicas requeridas.

14. Límites de San José de las Palomas - Acacias y Palomas - San Carlos de Guaroa

Persiste por parte de la comunidad de la vereda San José de las Palomas la inconformidad por los límites entre el municipio de Acacias y San Carlos de Guaroa en el área poblada de esta vereda; el 15 de mayo del año 2014 se desarrolló jornada de trabajo donde la Comisión de Deslinde, de la cual hacía parte en su momento el señor ARCENIO VARGAS ALVARES, alcalde de Acacias, entre otros, donde se reconocieron y georreferenciaron en terreno los límites entre los dos municipios de conformidad con el Decreto 288 de 1983 de la Gobernación del Meta donde se fijan los límites del municipio de San Carlos de Guaroa y el Decreto 396 de 1983 de la Gobernación del Meta donde se fijan los límites del municipio Acacias.

A solicitud de la presidente de la junta de acción comunal y varios miembros de la comunidad de la vereda de San José de las Palomas la Personería municipal solicitó a la Administración municipal que decidiera las acciones pertinentes para la delimitación o aclaración del límite en cuestionamiento.

La administración municipal y el Concejo municipal solicitaron a la Gobernación se conformara una mesa técnica para verificar en terreno las coordenadas respectivas a lo cual para lo cual se han realizado una Serie de reuniones conjuntas entre la Gobernación, comunidad de San Carlos de Guaroa y Acacias y representantes de las dos alcaldías para



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

tratar el tema y así poder lograr un consenso de las acciones que se deben realizar para conocer definitivamente tanto en terreno como cartográficamente dichas coordenadas.

El próximo 8 de noviembre se realizara Socialización sobre el límite entre los municipio de San Carlos de Guaroa y Acacías en el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de conformidad con invitación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

De persistir dicha inconformidad se deberá solicitar a la Gobernación del Meta que realice la gestión necesaria ante la Asamblea Departamental para que se fijen nuevos límites entre el Municipio de Acacías y San Carlos de Guaroa ya que esta entidad es la encargada de la fijación o modificación de estos.

15. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Según el Decreto No. 66 de 2016 y el Decreto No. 128 de 2018, los integrantes del Consejo Territorial de Planeación de Acacías, son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	SECTOR QUE REPRESENTA
RODOLFO MENDEZ CHAVERRA	17349752	3202662929	rmendezchaverra@gmail.com	REINTEGRADOS
LIBARDO ALFREDO PARDO AGUDELO	79738839	3105553532	libardopardo@hotmail.com	PADRES DE FAMILIA
ELIZABETH LOPEZ CORTES	1122139224	3223363969	elizabethlopezcortes29@gmail.com	JUVENTUDES
GRASSE DULFAY KATHERINE DIAZ BOLÍVAR	1125472284	3118741174	d.kate-02@hotmail.com	INDÍGENAS
RAÚL AGUIRRE TORRES	79.233 981	3105705992	raulaquirret@hotmail.com	LGBTI
LIGIA ISABEL ACOSTA DE ÁNGEL	21173994	3143086942	lisabela55@hotmail.com	CAMPESINOS
LUZ DARY VIRGEN QUIROZ	31404828	3006223319	luzdavirgen@gmail.com	MUJERES
DAGOBERTO NUSTES REINA	3290571	3124324007		PROFESIONALES
RUBIEL NAZARITH CARACAS	76337291	3173758001		AFRODESCENDIENTES
MARIA ELENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	40375254	3103211774	jacclomapa@gmail.com	AGROPECUARIO
MARÍA FERNANDA VALDERRAMA PULIDO	1122132716	3165364394	mafuda14@hotmail.com	TRABAJADORES INDEPENDIENTES
FREDESBINDA REINA OCHOA	21175444	3112337207	fredesbindalareina@gmail.com	CÍVICAS
CLAUDIA ROCÍO NAVAS CRUZ	39729947	3114514256 - 3142153206	venecia04diamante@gmail.com	EDUCATIVO
DAVID MAURICIO GÓMEZ PACHECO	86054862	3133538573	lunarojafolclor@gmail.com	CULTURA
GLORIA INÉS ZAMBRANO	35403805	3193239563	gloriazabrano.palacino@hotmail.com	AMBIENTAL

Según el artículo 04 del Acuerdo No. 001 de 2008, el CTP cuenta con un periodo que comprende dos administraciones, no obstante éste podrá renovarse en un 50% al iniciar nueva administración.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

16. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Alcaldía de Acacias Meta se encuentra certificada a la fecha en las normas:

- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

A continuación, se relacionan los certificados:

Certificado

No. 2564

Norma de aplicación: **ISO 9001:2015**
 No. Registro Certificado: **01 100 5714 1445751**
 TÜV Rheinland Colombia S.A.S. certifica

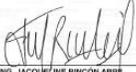
Titular del certificado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
 Nit: 892.001-457-3
 Carrera 14 N° 13-30
 Acacias-Meta-Colombia

Mediante auditoría realizada, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.

Alcance: Prestación de Servicios de Planeación, ordenamiento territorial, control urbanístico y vivienda, planificación, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos productivos agropecuarios, de protección del medio ambiente y recursos naturales; mantenimiento y mejora de la infraestructura pública ; promoción, prevención, protección, recuperación y vigilancia inmerso en los diferentes ejes temáticos de Salud Pública, aseguramiento de la población vulnerable al sistema general de salud; Planeación , organización, dirección y control del cumplimiento de normas y el desarrollo de los procesos de justicia, seguridad y orden público de competencia municipal, fortalecimiento del desarrollo social y productivo de las comunidades que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, promoción del desarrollo de la educación, la ciencia, el deporte y la cultura, administración de recursos financieros , recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y otras rentas municipales en el Municipio de Acacias

Fecha de otorgamiento: 2015-12-23 Fecha de renovación: 2018-09-27
 Fecha de vencimiento: 2021-09-26 Fecha de modificación: N/A





 ING. JACQUELINE RINCÓN ABEL
 Centro de Certificación
 TÜV Rheinland Colombia S.A.S.
 Calle 108 N° 45 – 27 Bogotá - CO

 Precisely Right.

www.tuv.com/col Versión 006 Pág. 1 de 1

Certificado

No. 2560

Norma de aplicación: **ISO 14001:2015**
 No. Registro Certificado: **01 104 5714 1445752**
 TÜV Rheinland Colombia S.A.S. certifica

Titular del certificado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
 Nit: 892.001-457-3
 Carrera 14 N° 13-30
 Acacias-Meta-Colombia

Mediante auditoría realizada, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015.

Alcance: Prestación de Servicios de Planeación, ordenamiento territorial, control urbanístico y vivienda, planificación, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos productivos agropecuarios, de protección del medio ambiente y recursos naturales; mantenimiento y mejora de la infraestructura pública ; promoción, prevención, protección, recuperación y vigilancia inmerso en los diferentes ejes temáticos de Salud Pública, aseguramiento de la población vulnerable al sistema general de salud; Planeación , organización, dirección y control del cumplimiento de normas y el desarrollo de los procesos de justicia, seguridad y orden público de competencia municipal, fortalecimiento del desarrollo social y productivo de las comunidades que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, promoción del desarrollo de la educación, la ciencia, el deporte y la cultura, administración de recursos financieros , recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y otras rentas municipales en el Municipio de Acacias

Fecha de otorgamiento: 2015-12-23 Fecha de renovación: 2018-09-27
 Fecha de vencimiento: 2021-09-26 Fecha de modificación: N/A





 ING. JACQUELINE RINCÓN ABEL
 Centro de Certificación
 TÜV Rheinland Colombia S.A.S.
 Calle 108 N° 45 – 27 Bogotá - CO

 Precisely Right.

www.tuv.com/col Versión 006 Pág. 1 de 1



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			



Durante la vigencia 2018 en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Administración Municipal se realizó la migración a las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 a las nuevas versiones ISO 9001:2015 e ISO14001:2015. Mediante el decreto 1499 de 2017 se elimina la norma NTCGP 1000:2009 para dar paso a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se realizaron durante la gestión 2016-2019 todas las actividades encaminadas a mantener las certificaciones emitidas por el ente certificador TÜV Rheinland, en las que se desarrollaron todos los documentos requeridos y la actualización de los mismos, las socializaciones de cada uno de los mismos, además del proceso de capacitación adelantado durante cada vigencia realizando efectivamente los procesos de inducción y reinducción a servidores públicos y contratistas de las Administración Municipal.

Para dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 se emitió el Decreto No. 139 de 2018 de 13 agosto de 2018, mediante el cual se crea el Comité Municipal Gestión y Desempeño, luego se crean independientes en los Decretos No. 188 de 2018 Comité Municipal Gestión y Desempeño y Decreto No. 189 de 2018 Comité Institucional Gestión y Desempeño de 23 de octubre de 2018.

La implementación de las respectivas políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG ha sido satisfactoria en la Alcaldía de Acacias Meta y tiene como resultado



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

en el Índice de Desempeño Institucional determinado por el Formulario único Reporte de Avance de la Gestión FURAG lo siguiente:

DIMENSIONES							
Índice de Desempeño Institucional	D1: Talento Humano	D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3: Gestión para Resultados con Valores	D4: Evaluación de Resultados	D5: Información y Comunicación	D6: Gestión del Conocimiento	D7: Control Interno
67,2	67,6	67,9	69,1	59,3	67,9	60,3	65,6

1. Planeación Institucional					
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
CONTEXTO ESTRATÉGICO	Conocimiento de la organización	87,5	100	I08 PLANEACIÓN Planeación basada en evidencias	74,7
CONTEXTO ESTRATÉGICO	Identificación de los grupos de valor y sus necesidades	82,5	92,6	I09 PLANEACIÓN Enfoque en la satisfacción ciudadana	80,8
CONTEXTO ESTRATÉGICO	Diagnóstico de capacidades y entornos	90	96,2	I10 PLANEACIÓN Formulación de la política de administración del riesgo	62,0
TOTAL COMPONENTE CONTEXTO ESTRATÉGICO		88,8	95,4	I11 PLANEACIÓN Planeación participativa	70,1
CALIDAD DE LA PLANEACIÓN	Toma de decisiones basada en evidencias	90	90	I12 PLANEACIÓN Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	62,9
CALIDAD DE LA PLANEACIÓN	Formulación de planes	7,3	93,9		
CALIDAD DE LA PLANEACIÓN	Programación presupuestal	100	100		
CALIDAD DE LA PLANEACIÓN	Planeación participativa	100	100		
TOTAL COMPONENTE CALIDAD DE LA PLANEACIÓN		88,2	95,5		
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	Liderazgo Estratégico	95	97,9		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

TOTAL COMPONENTE LIDERAZGO ESTRATÉGICO	95	97,9		
TOTAL POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	88,2	95,9		68,7

2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público				
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Programación Presupuestal	100	100	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Anteproyecto del Presupuesto	100	100	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Ejecución Presupuestal	90	92,3	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Ejercicio Contractual	83,3	100	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Ejercicio Contable	97,7	97,7	
TOTAL COMPONENTE GESTIÓN PRESUPUESTAL		93,2	96,5	
TOTAL POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL		93,2	96,5	50.7

3. Talento Humano					
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
PLANEACIÓN	Conocimiento normativo y del entorno	81,3	88,8	I01: TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	69,7
PLANEACIÓN	Gestión de la información	74	86,4	I02: TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	56,5
PLANEACIÓN	Planeación Estratégica	45	81,1	I03: TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	71,9
PLANEACIÓN	Manual de funciones y competencias	100	100	I04: TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	62,5
PLANEACIÓN	Arreglo institucional	10	60		
TOTAL COMPONENTE PLANEACIÓN		61,7	84,1		





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



INGRESO	La Provisión del empleo	32	48		
INGRESO	Gestión de la información	46,7	53,3		
INGRESO	Meritocracia	20	30		
INGRESO	Gestión del desempeño				
INGRESO	conocimiento Institucional	60	80		
TOTAL COMPONENTE INGRESO		36.4	51		
DESARROLLO	Conocimiento Institucional	100	100		
DESARROLLO	Gestión de la información	63,8	76,3		
DESARROLLO	Gestión del desempeño	40	60		
DESARROLLO	Capacitación	40,9	58		
DESARROLLO	Bienestar	57,8	64,3		
DESARROLLO	Administración del talento humano	53,5	57,1		
DESARROLLO	clima organizacional y cambio cultural	36,7	67,8		
DESARROLLO	Valores	20	20		
DESARROLLO	Contratistas	20	20		
DESARROLLO	Negociación colectiva	100	100		
DESARROLLO	Gerencia Pública	33,3	46,7		
TOTAL COMPONENTE DESARROLLO		50,3	61		
RETIRO	Gestión de la información	20	20		
RETIRO	Administración del talento humano	20	20		
RETIRO	Desvinculación asistida	20	20		
RETIRO	Gestión del conocimiento	80	80		





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



TOTAL COMPONENTE RETIRO		30	30		
TOTAL POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO		50	62,8		70,8
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	RUTA DE LA FELICIDAD	52	65		
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	RUTA DEL CRECIMIENTO	46	61		
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	RUTA DEL SERVICIO	54	71		
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	RUTA DE LA CALIDAD	50	62		
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	52	70		

4. Integridad					
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBÍ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Realizar el diagnostico del estado actual en temas de integridad	1	50,5	I05: INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	62,7
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Paso1. Generar espacios de retroalimentación	1	1	I07: INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	57,5
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento.	1	17,5		
TOTAL COMPONENTE INTEGRIDAD CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD		1	25,8		
PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Ejecutar el plan de gestión del código de integridad	1	34		
PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Evaluación de resultados de la implementación del código de integridad	1	1		
TOTAL COMPONENTE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD		1	23		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

TOTAL POLÍTICA INTEGRIDAD	1	24,6	61,8
---------------------------	---	------	------

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción					
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Transparencia pasiva	78,8	81	I29 TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	59,7
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Transparencia activa	86,9	93,6	I30 TRANSPARENCIA Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	58,1
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Seguimiento acceso a la información pública	90	90	I31 TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	66,9
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Divulgación política de la seguridad de la información y de protección de datos personales	13,3	100	I32 TRANSPARENCIA Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	68,0
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Gestión documental para el acceso a la información pública	98,3	98	I33 TRANSPARENCIA Divulgación proactiva de la información	71,6
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Instrumentos Gestión de la información	72,8	82,6	I34 TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	71,2
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública	50,4	50,4	I35 TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	74,4
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública	80	100	I36 TRANSPARENCIA Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	55,7
TOTAL COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		79,3	88,9	I37 TRANSPARENCIA Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	65,1
				I38 TRANSPARENCIA Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	72,1
				I39 TRANSPARENCIA Instrumentos de gestión de la información publicados	76,5





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



				I40 TRANSPARENCIA Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	53,6
				I41 TRANSPARENCIA Transparencia en las compras públicas	60,6
TOTAL POLÍTICA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		79,3	88,9		67,7

6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
				I13:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	44,1
				I14:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	61,7
				I15:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	52,7
				I16:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados	67,4
				I17:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	73,2
TOTAL POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS					63,3

7. Servicio al ciudadano

COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
SERVICIO AL CIUDADANO	Caracterización usuarios y medición de percepción	67	93,3	I42 SERVICIO AL CIUDADANO Arreglos institucionales implementados y política formalizada	69,4
SERVICIO AL CIUDADANO	Formalidad de la dependencia o área	60	95	I43 SERVICIO AL CIUDADANO Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	65,2
SERVICIO AL CIUDADANO	Procesos	100	100	I44 SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	66,6



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

SERVICIO AL CIUDADANO	Atención incluyente y accesibilidad	46	85	I45 SERVICIO AL CIUDADANO Cobertura de los servicios de la entidad	69,3
SERVICIO AL CIUDADANO	Sistema de Información	75	100	I46 SERVICIO AL CIUDADANO Certidumbre en el servicio	70,8
SERVICIO AL CIUDADANO	Publicación de información	75	97,5	I47 SERVICIO AL CIUDADANO Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	66,5
SERVICIO AL CIUDADANO	Canales de atención	59	97,1		
SERVICIO AL CIUDADANO	Protección de datos personales	51	89,2		
SERVICIO AL CIUDADANO	Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	59	94,1		
SERVICIO AL CIUDADANO	Gestión del talento humano	51	100		
SERVICIO AL CIUDADANO	Control	100	100		
SERVICIO AL CIUDADANO	Buenas Prácticas	91	91,7		
TOTAL COMPONENTE SERVICIO AL CIUDADANO		63,3	94,3		
TOTAL POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO		63,3	94,3		69,7

8. Participación ciudadana en la gestión pública					
COMPONENTES	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad	1	34,4	I52 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	66,5
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación	1	52	I53 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	59,8





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construir el Plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan	4,3	33,3	I54 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	74,1
CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construir plan de participación Paso3. Divulgar el plan y retroalimentar	1	0	I55 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	65,8
TOTAL COMPONENTE CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		15,8	33,4	I56 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	74,5
PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecutar el plan de participación	15	15	I57 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	66,1
PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Evaluación de resultados	1	1	I58 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	79,2
TOTAL COMPONENTE PROMOCIÓN EFECTIVA		9,9	9,9	I59 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	77,1
				I60 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados	63,4
TOTAL POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		13,7	25,1		69,8

9. Racionalización de trámites

COMPONENTES	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	100	100	I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	70,4
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	95	95	I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	54,1





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Difundir información de oferta institucional de trámites y otros	100	100	ISO: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	63,8
TOTAL COMPONENTE PORTAFOLIO DE OFERTA INSTITUCIONAL		98	98	I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	86,3
PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE TRÁMITES A RACIONALIZAR	Identificar trámites de alto impacto y priorizar	71,9	94,5		
TOTAL COMPONENTE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA		71,9	94,5		
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES FORMULADA E IMPLEMENTADA	Formular la estrategia de racionalización de trámites	100	100		
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES FORMULADA E IMPLEMENTADA	Implementar acciones de racionalización normativas				
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES FORMULADA E IMPLEMENTADA	Implementar acciones de racionalización administrativas				
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES FORMULADA E IMPLEMENTADA	Implementar acciones de racionalización que incorporen el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones	100	100		
TOTAL COMANDO DE ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN		100	100		
RESULTADOS DE LA RACIONALIZACIÓN CUANTIFICADOS Y DIFUNDIDOS	Cuantificar el impacto de acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía	34	100		
RESULTADOS DE LA RACIONALIZACIÓN CUANTIFICADOS Y DIFUNDIDOS	Realizar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	1	100		
TOTAL COMANDO RESULTADO DE LA RACIONALIZACIÓN CUANTIFICADOS Y DIFUNDIDOS		20,8	100		
TOTAL POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		75,8	97,3		73,1

10. Gestión documental

COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
GESTIÓN DOCUMENTAL	Estratégico	87,5	95,8	I65 GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente estratégico	70,8





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



GESTIÓN DOCUMENTAL	Documental	85,8	90	I66 GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente administración de archivos	73,3
GESTIÓN DOCUMENTAL	Tecnológico	40	62	I67 GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente documental	70,8
GESTIÓN DOCUMENTAL	Cultural	88,3	95,5	I68 GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente tecnológico	68,3
TOTAL COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL		84,1	90,6	I69 GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente cultural	62,6
TOTAL POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL		84,1	90,6		71,3

11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea

COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Indicadores de Proceso Logro: Transparencia	75	100	I18:GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	80,6
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Indicadores de Proceso Logro: Colaboración	100	100	I19:GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	88,4
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Indicadores de Proceso Logro: Participación	100	100	I20:GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	70,7
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Indicadores de resultado Componente TIC para Gobierno abierto	87,5	87,5	I21:GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información	53,6
TOTAL COMPONENTE TIC PARA GOBIERNO ABIERTO		89,6	93,8		
TIC PARA SERVICIOS	Indicadores de proceso Logro: Servicios centrados en el usuario	81,3	81,3		
TIC PARA SERVICIOS	Indicadores de Proceso Logro: Sistema Integrado PQRS	100	100		
TIC PARA SERVICIOS	Indicadores de Proceso Logro: Trámites y Servicios en línea	37,5	37,5		
TIC PARA SERVICIOS	Indicadores de Resultado TIC para Servicios	88,5	63,5		
TOTAL COMPONENTE TIC PARA SERVICIOS		80,7	68,2		





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	28	88		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Gobierno de TI	83,25	100		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Información	12,5	12,5		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Sistemas de Información	79,2	95,8		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Servicios Tecnológicos	84,7	90,2		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Uso y Apropiación	25	90		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de proceso Logro: Capacidades Institucionales	66,7	100		
TIC PARA GESTIÓN	Indicadores de resultado TIC para la Gestión	56,7	77,5		
TOTAL COMPONENTE TIC PARA GESTIÓN		55,4	79,9		
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Indicadores de proceso Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	38,8	84,7		
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	6,7	10,7		
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Indicadores de Proceso Logro: Monitoreo y mejoramiento continuo				
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información				
TOTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA GESTIÓN		7,6	15,9		
TOTAL POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		58,3	64,4		72,4





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



12. Seguridad Digital				
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG
TOTAL POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL				62,3

13. Defensa jurídica				
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG
ACTUACIONES PREJUDICIALES	Planeación	89,2	98,3	I22 DEFENSA JURÍDICA Prevención del Daño Antijurídico 51,9
ACTUACIONES PREJUDICIALES	Ejecución	98	100	I23 DEFENSA JURÍDICA Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
ACTUACIONES PREJUDICIALES	Seguimiento de evaluación	84,5	85,1	I24 DEFENSA JURÍDICA Gestión de los procesos judiciales 51,8
TOTAL COMPONENTE ACTUACIONES PREJUDICIALES		89	93,4	I25 DEFENSA JURÍDICA Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones 67,7
DEFENSA JUDICIAL	Planeación	74,1	74,7	I26 DEFENSA JURÍDICA Recuperación de Recursos Públicos 67,8
DEFENSA JUDICIAL	Ejecución	100	100	I27 DEFENSA JURÍDICA Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica 51,9
DEFENSA JUDICIAL	Seguimiento de evaluación	84,6	86,8	I28 DEFENSA JURÍDICA Información estratégica para la toma de decisiones 64,4
TOTAL COMPONENTE DEFENSA JUDICIAL		82,3	83,5	
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Planeación	90	98,75	
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Ejecución	96,6666667	96,7	
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Seguimiento de evaluación	100	100	
TOTAL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO		93,75	98,1	
ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS	Planeación	100	100	





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS	Ejecución	94	95		
ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS	Seguimiento de evaluación	92	92		
TOTAL COMPONENTE ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS		94,16666667	94,6		
PREVENCIÓN DEL DAÑO JURÍDICO	Planeación	66	89		
PREVENCIÓN DEL DAÑO JURÍDICO	Ejecución	64	83		
PREVENCIÓN DEL DAÑO JURÍDICO	Seguimiento de evaluación	40,5	43		
TOTAL COMPONENTE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO		61,1	78,8		
SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA	Planeación				
SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA	Ejecución				
SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA	Seguimiento de evaluación				
TOTAL COMPONENTE SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA					
TOTAL POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA		84,1	89,3		63,4

14. Gestión del conocimiento y la innovación

COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
PLANEACIÓN	identificación del conocimiento más relevante de la entidad	1	22,1		
TOTAL COMPONENTE PLANEACIÓN		1	22,1		
GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	Ideación		7,3		
GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	Experimentación		1		
GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	Innovación		1		
GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	Investigación		1		
TOTAL COMPONENTE GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN			8,5		





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN	Diagnóstico general		50,5		
HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN	Evaluación		80		
HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN	Banco de datos		1		
HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN	Clasificación y mapa del conocimiento		1		
HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN	Priorización		100		
TOTAL COMPONENTE HERRAMIENTAS PARA USO Y APROBACIÓN			49,3		
ANALÍTICA INSTITUCIONAL	Diagnóstico general		50,5		
ANALÍTICA INSTITUCIONAL	Planeación		40,5		
ANALÍTICA INSTITUCIONAL	Ejecución de análisis y visualización de datos e información		52		
TOTAL COMPONENTE ANALÍTICA INSTITUCIONAL			49,6		
CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR	Establecimiento de acciones fundamentales		10,8		
CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR	estrategia de enseñanza-aprendizaje		20,5		
CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR	Consolidación de la cultura de compartir y difundir		20,8		
TOTAL COMPONENTE CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR			17,1		
TOTAL POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		1	25,6		60,3

15. Control Interno					
COMPONENTE	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBÍO ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
AMBIENTE DE CONTROL	Diseño adecuado y efectivo del componente de Ambiente control	64	70	170:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,2





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015



www.tuv.com
ID 9105085574

AMBIENTE DE CONTROL	Responsabilidades de la Alta dirección y comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	73	72,5	I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	64,5
AMBIENTE DE CONTROL	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	80	80	I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	69,3
AMBIENTE DE CONTROL	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de riesgo(segunda línea de defensa)	82	81,7	I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	65,9
AMBIENTE DE CONTROL	Responsabilidades del área de control interno(tercera línea de defensa)	78	80	I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	61,2
TOTAL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL		75,6	77,2	I75 CONTROL INTERNO Evaluación independiente al sistema de control interno	60,8
GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	74	78	I76 CONTROL INTERNO Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	65,5
GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	65	69	I77 CONTROL INTERNO Línea Estratégica	64,1
GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	68	67,5	I78 CONTROL INTERNO Primera Línea de Defensa	67,2
GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	74	74,4	I79 CONTROL INTERNO Segunda Línea de Defensa	65,7
GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	Responsabilidades del área de Control Interno	86	86	I80 CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa	60,5
TOTAL COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES		73,8	75,2		





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105085574



ACTIVIDADES DE CONTROL	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	63	70		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	65	75		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	76	77		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	81	81,9		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Responsabilidades del área de control interno	90	90		
TOTAL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL		78,3	80,4		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	63	86,7		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	65	67,5		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	76	67,5		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	81	81		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Responsabilidades del área de control interno	90	83,8		
TOTAL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		75,3	77,0		
MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	77	76,7		
MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	90	90		



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	73	76,7		
MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	75	75		
MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA	Responsabilidades del área de control interno	84	86,3		
TOTAL COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA		78,9	79,8		
TOTAL POLÍTICA DE CONTROL INTERNO		76,3	77,8		65,6
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional					
COMPONENTES	CATEGORÍAS	¿CÓMO RECIBÍO ESTA POLÍTICA?	¿CÓMO LA ENTREGA?	RESULTADO EVALUACIÓN FURAG	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Diseño del proceso de evaluación	100	100	I61 EVALUACIÓN DE RESULTADOS Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	62,2
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Calidad de la evaluación	95	100	I62 EVALUACIÓN DE RESULTADOS Documentación del seguimiento y la evaluación	63,9
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Utilidad de la información	95	95	I63 EVALUACIÓN DE RESULTADOS Enfoque en la satisfacción ciudadana	59,2
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Efectividad de la evaluación	34	86,7	I64 EVALUACIÓN DE RESULTADOS Mejoramiento continuo	54,5
TOTAL COMPONENTE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO		83,8	95,7		
TOTAL POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		83,8	95,7		59,3

17. TALENTO HUMANO

Respecto al talento humano y la organización del mismo, según el manual específico de funciones actualizado a través de la resolución No. 471 de 2017 de Abril de 2017, los cargos de planta global asignados a la dependencia son:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA					
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1			

Tabla 1. Cargos de planta global Secretaría de Planeación y Vivienda

Cargos	Denominación	Código	Grado	Nivel
1	Secretaría Despacho	20	1	Directivo
1	Profesional Especializado	222	3	Profesional
8	Profesional Universitario	219	2	Profesional
2	Técnicos Operativos	314	1	Técnico
4	Auxiliar Administrativa	407	4	Asistencial
0	Secretario	440	4	Asistencial
TOTAL CARGOS: 15				

Fuente: Resolución 471 de 2017

18. REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN

DENOMINACIÓN FORMATO	FORMATO/ PERIODICIDAD	APLICATIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Profesional Encargado
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	ANUAL	ALMACEN MUNICIPAL	15												PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG
AUDITORIA INTERNA	ANUAL	A ALTA DIRECCIÓN					15								PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTAS APOYO AL SIG.
PLAN DE ACCION NO CONFORMIDADES MENORES Y MAYORES	ANUAL							15							PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTAS APOYO AL SIG.
AUDITORIA EXTERNA	ANUAL	A ALTA DIRECCIÓN							2831						PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTAS APOYO AL SIG.
PLAN DE ACCION NO CONFORMIDADES MENORES Y MAYORES	ANUAL									15					PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTAS APOYO AL SIG.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA

Fecha: 05/11/2019

Código: GTHU – F – 29

Versión: 1



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015



www.tuv.com
ID 9105085574

FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCE A LA GESTIÓN FURAG	ANUAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PÚBLICA		15									PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-TODOS PROCESOS	
INFORME MECI	CUATRIMESTRAL	A OFICINA DE CONTROL INTERNO	Corte 01 de Noviembre a 28 de Febrero. Se entregel 5 día hábil									Corte 01 de Marzo a 30 de Junio. Se entregel 5 día hábil		PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTA APOYO AL MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CUATRIMESTRAL	A OFICINA DE CONTROL INTERNO	Corte 01 de Noviembre a 28 de Febrero. Se entregel 5 día hábil									Corte 01 de Marzo a 30 de Junio. Se entregel 5 día hábil		PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTA APOYO AL MECI
INFORME DE LINEAS DE DEFENSA Y LINEAS ESTRATEGICAS 1 Y 2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.	CUATRIMESTRAL	A OFICINA DE CONTROL INTERNO	Corte 01 de Noviembre a 28 de Febrero. Se entregel 5 día hábil									Corte 01 de Marzo a 30 de Junio. Se entregel 5 día hábil		PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG-CONTRATISTA APOYO AL MECI

Reporte	Plataforma	Entidad	Fecha
Estratificación y Coberturas e Inspector	Plataforma Sistema Único de información SUI http://www.sui.gov.co	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD	Hasta 31 de Abril de cada año
Medición de Desempeño Municipal	Plataforma del Portal Territorial por medio de la herramienta Gestión WEB. https://portalterritorial.dnp.gov.co/gestionweb	Departamento Nacional de Planeación	Los dos últimos reportes la fecha limite fue a finales de Mayo
Trámites y Racionalización de Trámites	Plataforma Sistema Unico de Información de Trámites SUIT http://www.suit.gov.co/	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Reporte y Actualización de trámites cuando haya lugar, Trámites a Racionalizar hasta 31 de Enero de cada año



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME POR DEPENDENCIA			
	Fecha: 05/11/2019	Código: GTHU – F – 29	Versión: 1	

Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia - SIEE	Plataforma del Portal Territorial SIEE https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Según cronograma se fija anualmente Mayo – Julio
---	---	-------------------------------------	--

ING. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
Secretario de Planeación y Vivienda

